



RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESTATAL DE ENTIDADES DE MEMORIA DEMOCRÁTICA

Vista la solicitud de inscripción en el Registro Estatal de Entidades de Memoria Democrática formulada por D. VICENTE LÓPEZ MARTÍNEZ, en nombre y representación de la entidad denominada FUNDACIÓN CULTURAL 1º DE MAYO, con domicilio en Calle Longares, 6, 28022, Madrid, resultan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Con fecha 05/06/2025 se ha presentado la solicitud de inscripción en el Registro Estatal de Entidades de Memoria Democrática para la citada entidad.

SEGUNDO. El procedimiento se ha instruido conforme a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, y según lo dispuesto en la normativa específica que rige el citado Registro.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO – Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática

La ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática (en adelante, LMD), la cual establece en su artículo 59.1 la creación del Registro Estatal de Entidades de Memoria Democrática, remitiéndose a desarrollo reglamentario para la determinación de su organización, funcionamiento y procedimiento de inscripción.

SEGUNDO – Inscripción en el Registro Estatal de Entidades de Memoria Democrática

El Real Decreto 265/2025, de 8 de abril, por el que se regula el Consejo de la Memoria Democrática y el Registro Estatal de Entidades de Memoria Democrática, en desarrollo de lo establecido por la LMD, en su título III, dedicado al movimiento memorialista, regula, en su artículo 14, los requisitos que habrán de cumplir las entidades memorialistas, al objeto de poder solicitar la inscripción en el Registro Estatal de Entidades de Memoria Democrática. Asimismo, en su artículo 19, establece la documentación que habrá de acompañar a la solicitud de inscripción.

TERCERO.- Habilitación competencial.

De conformidad con el artículo 21.1 del RD 265/2025, de 8 de abril, corresponde a la persona titular de la Dirección General de Promoción de la Memoria Democrática

CSV : GEN-bc6f-327c-00a0-bcf8-d71c-b9e6-9829-477f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : ALMUDENA CRUZ YABAR | FECHA : 12/09/2025 10:49 | Sin acción específica



CSV : CNO-1ba6-8560-4fa0-bb22-b572-9d41-7270-756e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD | FECHA : 12/09/2025 10:49 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 12/09/2025 10:49)



la competencia para dictar las resoluciones de inscripción, modificación o cancelación del Registro.

Una vez comprobados los requisitos establecidos por los artículos 14 y 19 del RD 265/2025, la titular de la Subdirección General de Divulgación de la Memoria

RESUELVE

Proceder a la

Inscripción de la FUNDACIÓN CULTURAL 1º DE MAYO en el Registro Estatal de Entidades de Memoria Democrática.

Sección 3ª, Número 20

Contra la presente resolución de inscripción, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Secretaría de Estado de Memoria Democrática en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la notificación del acto objeto del recurso, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.3 del RD 265/2025, en concordancia con lo señalado por el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En Madrid, a la fecha de su firma electrónica

La Subdirectora General de Divulgación de la Memoria

(En virtud de la D.Aª 4 del Real Decreto 273/2024, de 19 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática)

CSV : GEN-bc6f-327c-00a0-bcf8-d71c-b9e6-9829-477f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : ALMUDENA CRUZ YABAR | FECHA : 12/09/2025 10:49 | Sin acción específica



CSV : CNO-1ba6-8560-4fa0-bb22-b572-9d41-7270-756e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD | FECHA : 12/09/2025 10:49 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 12/09/2025 10:49)